

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es deber y responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y, un derecho fundamental de las personas;

Que el **COLEGIO NACIONAL "PROVINCIA DE BOLIVAR"** de la parroquia San Simón del cantón Guaranda, el primero de junio del presente año, celebra el **DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de actividades docentes al servicio de la juventud del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la fructifera labor desarrollada por las instituciones de educación del país; y,

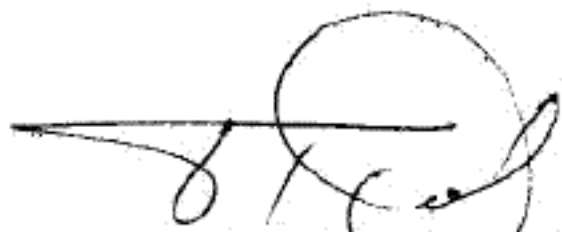
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, al personal docente, administrativo, alumnado y padres de familia del **COLEGIO NACIONAL "PROVINCIA DE BOLIVAR"** del cantón Guaranda, al celebrar con justo júbilo el **DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de fundación.

Delegar al Honorable **BOLIVAR NAPOLEON SANCHEZ**, Diputado por la provincia de Bolívar, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare el pabellón institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL